## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 307 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:20 horas del día 10 de julio de 2013, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 307, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). La sesión fue presidida por el titular de la CNDH y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, actuaria EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO, licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL, doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL, embajadora CARMEN MORENO TOSCANO y del maestro SERGIO J. ROCHÍN DEL RINCÓN. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercer, cuarta, quinto y sexto visitadores generales; el secretario ejecutivo, el director general de Quejas y Orientación, y el secretario técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 13:25 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 306 DEL MES DE JUNIO DE 2013 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. El presidente inquirió a los consejeros si tuvieran alguna observación respecto del Acta de la Sesión Ordinaria número 306 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. Al no haberla, fue aprobada de manera unánime.
- II. INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2013. EI

presidente otorgó el uso de la palabra al director general de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades, así como el Sistema Nacional de Alerta (SNA). El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que se solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos un informe para que el Consejo Consultivo conozca el número de denuncias que se han presentado desde el año 2010 y que a la fecha son 331, de las cuales sólo 35 se encuentran ante los jueces y se está procesando a los servidores públicos. Señaló que el resto de Averiguaciones Previas se encuentran en proceso de integración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos se encarga de aportar pruebas y darles seguimiento para evitar su rezago. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ sugirió que haya una categoría en el Informe en la que se indiquen las sentencias resultantes. El presidente instruyó al director general de Quejas y Orientación para que se incluya el criterio sugerido. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL agregó que sería conveniente que cuando se consignen las Averiguaciones Previas y se dicte una sentencia, se publicite, ya que usualmente se dice que los asuntos que llegan a las Comisiones de Derechos Humanos y se emite la Recomendación hacia el servidor público, formalmente las aceptan y simulan un proceso administrativo que siempre concluye con no responsabilidad, de esa forma se muestra que la CNDH tiene una fuerza coercitiva para hacer el seguimiento, incluso a través de otra autoridad. El presidente mencionó que la siguiente Sesión presentará una propuesta para que el Consejo Consultivo pueda hacer un pronunciamiento en el sentido de la preocupación sobre las Averiguaciones Previas vinculadas con violaciones acreditadas a derechos humanos que no han avanzado, abonan a un ambiente de impunidad y requieren que la autoridad las investigue con prioridad. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL sugirió que en una reunión nacional de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, las mismas se uniformaran en este mismo sentido, ya que todos son la respuesta nacional, los ciudadanos no consideran qué Comisión fue la que logra que un servidor público pague las malas actuaciones y por ello resultaría benéfico que todas las Comisiones actuaran en el mismo sentido. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ consideró importante el indicador de sentencias sobre todo para efectos del Informe y debido a que seguramente no habrá, eso debe informarse, porque la ausencia de sentencias contribuye al argumento del grado de impunidad. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO expresó su preocupación ya que desde el año 2010 hay muchas denuncias y sólo cuatro consignaciones. El doctor RAUL PLASCENCIA VILLANUEVA reiteró que debido a esta situación propuso realizar el pronunciamiento, ya que es la única opción con que se cuenta, aunque se da seguimiento a las Averiguaciones Previas que avanzan lentamente, de tal forma que las denuncias del año 2010 posiblemente se refieran a hechos de un par de años anteriores, por ello la importancia de que el Consejo Consultivo realice un pronunciamiento en el sentido de la preocupación por la falta de evolución en las Averiguaciones Previas que también tiene impacto en la falta de cumplimiento de las Recomendaciones. La actuaria EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO manifestó su apoyo al pronunciamiento y propuso que se emita una Recomendación General por la dilación en la integración de las Averiguaciones Previas. El presidente propuso un acuerdo del Consejo Consultivo en el que las Recomendaciones Generales que se han emitido previamente por la CNDH y que fueron dirigidas a gobiernos anteriores, se actualicen y emitan nuevamente Precisó que es necesario un acuerdo del Consejo Consultivo, porque a pesar de que preexisten las Recomendaciones Generales, también están conscientes de que requieren actualización. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL indicó que conforme a la sentencia del caso Rosendo Radilla de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hay obligación de una investigación eficaz por parte de todas las instancias de procuración de justicia del país y sugirió que se haga referencia a dicha sentencia en alguna de las Recomendaciones Generales, lo que se vincula con la estupenda Recomendación General sobre agravios a periodistas en México y la impunidad imperante que se les hizo llegar. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA inquirió a los integrantes del Consejo

Consultivo si daban su aprobación al Acuerdo en el sentido de que se actualicen las Recomendaciones Generales que se hayan emitido por la CNDH y se incorporen los criterios de las sentencias de la CIDH a efecto de reafirmar ante las autoridades federales la importancia de tomarlas en cuenta. Asimismo, inquirió si estaban de acuerdo en que se consulte a los consejeros ausentes, con el objetivo de que sea una decisión de consenso del Consejo Consultivo y no quede como una decisión mayoritaria. Los integrantes del Consejo Consultivo estuvieron de acuerdo de forma unánime con ambas propuestas. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO manifestó que se debe insistir en el tiempo que tarda la justicia, porque las personas se encuentran en completa indefensión, no denuncian debido a que no va a suceder nada y genera un ambiente negativo en la sociedad y consideró que se debe realizar un esfuerzo para que se recupere la esperanza de una justicia pronta, expedita y apropiada. Comentó que la sentencia conocida como Campo Algodonero de la CIDH no se ha cumplido siendo obligatoria, se firmó un Acuerdo y no se cumple, aun cuando algunas reparaciones resultan sencillas como la construcción de un centro de apoyo social en el caso de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ expresó que se debe aprovechar cualquier oportunidad que se tenga para enfatizar en la impunidad y corrupción que padecemos, que en los informes y medios de comunicación la CNDH haga hincapié en que son el meollo del problema del país. El presidente indicó que se presentó el "Informe Especial sobre el estado que guardan los derechos humanos de las mujeres internas en centros de reclusión de la República Mexicana" en el que se encontraron situaciones sumamente delicadas, mencionó que la condición de los centros varoniles es muy difícil y se encuentran en una severa crisis, pero la condición de abandono y abuso de la que son objeto las mujeres en reclusión es de urgente atención, el ochenta por ciento de los delitos que enfrentan no justifica que se encuentren en prisión, el otro veinte por ciento se relaciona con delincuencia organizada y secuestro, la mitad de las internas se encuentran procesadas, también preocupa el número de niños que se encuentran en prisión cohabitando con sus madres, así como el número de mujeres que se encontró en estado de gravidez y solicitó al tercer visitador general comentara los pormenores del informe. El licenciado GUILLERMO ANDRÉS AGUIRRE AGUILAR explicó las condiciones que encontraron en los centros de reclusión de mujeres. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que de los sesenta y nueve centros de reclusión mixtos en cuarenta y siete hay autogobierno por lo que la situación de las mujeres es vulnerable e hizo necesario un pronunciamiento específico al respecto. Asimismo, comentó que las mujeres indígenas tienen una cultura y costumbres especiales, además no todas comprenden plenamente el idioma español lo que las coloca en un grado mayor de victimización y en el informe se destaca cómo la autoridad debe garantizar no sólo al momento de ser procesadas que cuenten con traductor o intérprete, sino también durante la estancia, así como respetar su cultura, ya que en ocasiones por dicha razón no se encuentran en condiciones de convivir en ciertas circunstancias ni participar en algunas prácticas que se realizan en el reclusorio. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó si se tienen identificadas las causas por las que se encuentran recluidas las mujeres. El presidente señaló que sí se tiene identificado cuál es el delito, así como la división entre las que se encuentran en proceso y las que ya fueron sentenciadas en el ámbito federal y común, reiteró que en la mayoría de los casos son delitos menores que no justifican que el Estado mexicano mantenga a una población femenil, y menos indígena, en reclusión. El licenciado GUILLERMO ANDRÉS AGUIRRE AGUILAR señaló que entre los principales delitos se encuentran el robo en todas sus modalidades, lesiones y homicidio, del fuero federal son delitos contra la salud y medio ambiente, que resultan injustos pues, por ejemplo, cuando recolectan leña para su propio consumo o elaboran artes de pesca y caza tradicionales los detienen e ingresan a prisión, se logró evidenciar un gran abuso en contra de la población indígena, así como la falta de traductores que conlleva a que muchos de ellos no conocen la razón por la cual están recluidos. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO comentó que en un estudio que analizó, indica que cerca del ochenta por ciento de las mujeres que se encuentran en prisión es por delitos vinculados con drogas y preguntó si la información es correcta. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA explicó que los datos del análisis realizado muestran que de 12,000 mujeres, cerca del ochenta por ciento se encuentran por delitos no vinculados con el crimen organizado y de ese porcentaje, entre sesenta y cinco a setenta por ciento se trata del delito de robo, inclusive menores, pero que en muchas entidades del país son delitos graves: sólo 3,089 internas lo son por delitos federales y de éstas 1,334 ya se encuentran sentenciadas. El licenciado GUILLERMO ANDRÉS AGUIRRE AGUILAR precisó que el estudio al que se refirió la consejera fue elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas sobre el centro penitenciario Islas Marías. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL comentó que depende de la entidad federativa para conocer el tipo de delitos que se cometen, por ejemplo, en Nuevo León las mujeres cometen mucho el delito de robo en las tiendas, maltrato y lesiones a los hijos, delitos contra la salud, particularmente, pretendiendo introducir droga a los penales para los familiares. La actuaria EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO felicitó al presidente y al tercer visitador general porque el Informe se encuentra bien elaborado y resulta oportuno. El maestro SERGIO J. ROCHÍN DEL RINCÓN se adhirió a la felicitación por el Informe y resaltó que son positivos el enfoque de género y del interés superior de la infancia que se utilizaron; sugirió que los consejeros podrían acudir a la presentación de los Informes en ocasiones posteriores. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que es importante el respaldo de los consejeros. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO manifestó que el Informe es importante, oportuno y enfatizó en la necesidad de su seguimiento, emitir Recomendaciones en el sentido de que se respeten los derechos de las mujeres y quizá una gestión ante las autoridades rectoras, incluyendo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) indicando que es indispensable que se realice una inversión en las prisiones, la situación es grave y el Informe califica muy bajo al país, que se supone abierto al escrutinio

internacional. Se trata de sesenta y nueve centros de reclusión, pero se debe comenzar por alguno y hacer patente que la situación es vergonzosa. Comentó que en la Organización de los Estados Americanos se inició un esfuerzo para elaborar una serie de investigaciones sobre las drogas, porque en cinco estudios que se analizaron hay mujeres recluidas por introducir pequeñas cantidades a las cárceles y consideran que debe cambiarse la legislación, ya que aplica la misma pena para cinco gramos que para cincuenta kilos. Asimismo, debe analizarse la situación de los niños, que es una situación problemática en toda América Latina y sugirió que el presidente tome la iniciativa con los titulares de Comisiones de Derechos Humanos de otros países. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ indicó que la migración, en ocasiones, es una vía de incumplimiento de las obligaciones familiares en detrimento de los derechos de la esposa e hijos, ahora se habla mucho de la pensión alimenticia, pero no se menciona el de la internacionalidad de la misma, lo que es muy grave y se encuentra vinculado al fenómeno de la migración de México a los Estados Unidos de América, sugirió una mención de la CNDH y advertir sobre la dimensión internacional de la pensión alimenticia que debe observarse. También comentó que se encuentra próximo el Examen Periódico Universal de la Organización de las Naciones Unidas, indicó que en la ocasión anterior los diplomáticos mexicanos fueron muy hábiles para esconder la situación y el país fue bien evaluado en derechos humanos, lo que constituyó un acto de deshonestidad de la cancillería y preguntó si la CNDH se puede presentar en dicho proceso. El presidente mencionó que se le solicitó a la CNDH el informe hace algunos meses y ya se remitió, mencionó que ha sido invitado a asistir a la ciudad de Ginebra, Suiza, al margen de la presencia del gobierno federal, para rendir un Informe independiente y en su momento comentará lo sucedido al Consejo Consultivo.

III. RECOMENDACIONES DEL MES DE JUNIO DE 2013. El presidente otorgó el uso de la palabra al doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, director general de Quejas y Orientación para que expusiera un resumen de las

Recomendaciones emitidas en el mes de junio. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que en el mes de referencia la CNDH emitió cinco Recomendaciones, a saber: por parte de la Primera Visitaduría General se presentaron las Recomendaciones números 23, 25 y 26; por parte de la Tercera Visitaduría General, la Recomendación número 22 y, por parte de la Quinta Visitaduría General, la Recomendación número 24. Las Recomendaciones del mes en comento tuvieron como destinatarias las siguientes autoridades: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (3), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (1), Gobiernos estatales (1). Los derechos vulnerados que se violentaron por parte de la autoridad responsable fueron: a la vida, a la protección de la salud, seguridad jurídica, interés superior de la infancia, trato digno, legalidad y petición. Por último, indicó que todas las Recomendaciones se encuentran en tiempo de ser contestadas. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO indicó que varios de los hechos que dan lugar a las Recomendaciones lindan en un delito y preguntó si en éstas se indica que haya la denuncia ante las autoridades correspondientes, consideró que debe haber consecuencias hacia las personas que cometen las violaciones a derechos humanos. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que en todas las Recomendaciones en las que hay la probable comisión de un delito, que son la gran mayoría, se da vista al Ministerio Público. La actuaria EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO expresó su preocupación por la situación del IMSS y dijo que amerita un estudio a fondo, ya que hay una quiebra técnica y es necesario saber si podrá superarla o requiere apoyo de la SHCP, ya que frecuentemente se excusan con el argumento de que no cuentan con suficientes recursos, la cantidad de Recomendaciones dirigidas al IMSS durante el año es alta y preguntó si se podría hacer un estudio respecto de la situación de dicho instituto. El presidente señaló que se han sostenido conversaciones con el director general de la institución para acordar una reunión que podría realizarse en el mes de agosto o septiembre, agregó que tuvo una reunión con él. Asimismo, indicó que cuando asista el director general del IMSS expresen sus inquietudes. El maestro SERGIO J. ROCHÍN DEL RINCÓN expresó que ya concluyeron los primeros seis meses del año y en comparación con otros años hay menos Recomendaciones, aunque resulta muy subjetivo porque posteriormente pueden emitirse más, preguntó si se percibe una reducción en las quejas o si la mayoría de las Recomendaciones se pronuncian hacia el final del año. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA señaló que el Colegio de Visitadores tiene alrededor de quince a veinte Recomendaciones en análisis en cualquier momento. Recordó que el año pasado se habían emitido treinta Recomendaciones al mes de julio. La actuaria EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO preguntó si han disminuido las quejas. El presidente expresó que en promedio la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) es la única autoridad contra la que hay una tendencia a la baja por más de seis meses, contra el resto de instituciones y dependencias hay aumentos y descensos, precisó que en cuanto a la SEDENA hay una disminución aproximadamente del cincuenta por ciento, pero, en contraste, han aumentado en contra de la policía federal. La CNDH sigue con mucho trabajo, por ejemplo, en el tema de desaparecidos tiene cerca de 30,000 expedientes en investigación a cargo del primer visitador general. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL indicó que no todas las personas se enferman el mismo día, pero todos los asegurados pagan diariamente y parece que es una política pública del IMSS apostar a que los enfermos fallezcan antes de llegar a la próxima cita que es para realizar exámenes de laboratorio en cuatro meses, cuando las personas al fin logran llegar a la atención, fallece por carecer de ella. La política pública es ineficiencia, mala preparación, desinterés e irresponsabilidad.

IV. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN GENERAL "SOBRE AGRAVIOS A PERIODISTAS EN MÉXICO Y LA IMPUNIDAD IMPERANTE". El presidente indicó que de conformidad con los artículos 6, fracción VIII, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 44 y 140 del Reglamento Interno es facultad del Consejo Consultivo analizar, discutir y, eventualmente, aprobar las

Recomendaciones Generales que se sometan a su consideración y otorgó el uso de la palabra al quinto visitador general, maestro FERNANDO BATISTA JIMÉNEZ, quien procedió a explicar la Recomendación General en comento. El maestro SERGIO J. ROCHÍN DEL RINCÓN consideró que es oportuna la Recomendación General ya que recientemente algunas organizaciones han criticado a la CNDH porque no se ha pronunciado sobre el tema, los puntos recomendatorios son puntuales, útiles y extendió una felicitación por el documento. La actuaria EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO manifestó su inquietud porque la despenalización de los delitos de prensa que establece el segundo punto recomendatorio conlleve que los periodistas tengan demasiado poder, es importante que quede claro que no pueden calumniar y difamar. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que la tendencia mundial es que no se persiga por la vía penal a los periodistas y asimismo, que si se daña el nombre, honor o imagen de una persona, pueda demandarse por la vía civil por las cantidades que resulten dependiendo del daño generado, pero en algunas entidades aún permanece como un delito y que sean objeto de persecución. Indicó que se preguntará a los consejeros ausentes su opinión y si no fuera necesario discutirse para solventar la aprobación, incorporarlo, acto seguido inquirió a los miembros del Consejo Consultivo si estaban de acuerdo en aprobar la Recomendación General. Los integrantes del Consejo Consultivo manifestaron su aprobación de forma unánime.

V. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. El presidente indicó que en los últimos meses se publicaron reformas a la Ley de la CNDH que implican reformar el contenido del Reglamento Interno para hacerlo congruente con la Ley, particularmente, hay dos temas que son novedosos; el primero, la posibilidad de recibir quejas con el lenguaje de señas mexicano y por cualquier vía; el segundo, la obligación a cargo de la CNDH de elaborar anualmente el Diagnóstico Nacional Penitenciario Varonil y Femenil, que aunque ya se realizaba, ahora se

incorpora en el texto de la Ley y con la propuesta, en el Reglamento Interno. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL preguntó qué son las señas mexicanas. El presidente explicó que hay varios lenguajes de señas porque se encuentran en relación con el idioma, la reforma a la Ley establece "lenguaje de señas mexicano", no obstante en la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad se cuenta con personas que pueden interpretar otros. El doctor LUIS GARCÍA LÓPEZ GUERRERO dijo que una persona de la asociación Libre Acceso es experta, reconocida internacionalmente en lenguaje de señas y ha obsequiado diccionarios al respecto, ya que es la única forma que tienen de comunicarse las personas con discapacidad auditiva y está capacitando a personas de la CNDH que participarán como intérpretes en los eventos que se organicen. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA otorgó el uso de la palabra al quinto visitador general, maestro FERNANDO BATISTA JIMÉNEZ, para explicar el sentido de las modificaciones al Reglamento Interno. El presidente indicó que el segundo párrafo al artículo 42 es de obligada incorporación debido a la reforma a la Ley de la CNDH, misma que establece que se presente el proyecto de presupuesto de la CNDH para el año siguiente, lo que tendrá que realizarse en la sesión de agosto o septiembre y se cumpla con lo establecido en la Ley. La actuaria EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO apuntó que la mención a que el Consejo Consultivo dará su opinión no se refiere a que tendrá que ser aprobado. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA dijo que de esa forma lo establece la Ley y así se incorpora en el Reglamento Interno, la aprobación es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados. Con relación al artículo 76, mencionó que con esta reforma la CNDH siempre deberá suplir la deficiencia de la queja y el resto del texto permanece en la forma en que se encuentra, se dividió en varios párrafos los artículos 80 y 82, se introduce la posibilidad de presentar quejas en otro idioma al español. Respecto al artículo 176, indicó que es necesaria la reforma para que el Órgano Interno de Control, en caso de que haya una sanción a un servidor público de la CNDH, la misma se ejecute en los términos que establece la Ley Federal de Responsabilidades

Administrativas de los Servidores Públicos. Acto seguido inquirió a los miembros del Consejo Consultivo si daban su aprobación a las modificaciones al Reglamento Interno de la CNDH. Los integrantes del Consejo Consultivo manifestaron su aprobación de forma unánime. El presidente indicó que se preguntará a los consejeros ausentes su posición respecto del Reglamento y si hubiera alguna observación que deba tomarse en cuenta y amerite la aprobación de todos los Consejeros, así se hará, si fueran cuestiones de estilo se dará por aprobado.

VI. ASUNTOS GENERALES. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA inquirió a los consejeros si tuvieran algún tema que tratar y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 15:25 horas del día de la fecha.

Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente

> Mtro. Oscar Elizundia Treviño, Secretario Técnico del Consejo Consultivo

